

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Se vinculan y orienta a las personas buscadoras de empleo hacia las vacantes con las empresas que ofrecen alguna vacante de empleo con base a su perfil, formación y aptitudes de la persona buscadora de empleo.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N00140-T.01/CTD			
FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículo 539 fracción I inciso A y B de Ley Federal del Trabajo - Artículo 2 fracción V del Reglamento de agencias de Colocación de trabajadores - Artículos 35 y 36 del Banco Municipal de Ozumba 2026			
DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano esta en busca de empleo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial (INE) del buscador de empleo	NO	2 simple	Apartado de la Coordinación de empleo en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.	
2. CURP del buscador de empleo	NO	2 simple		
3. Curriculum vitae o solicitud de empleo	NO	2 simple		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- El ciudadano acude a la Coordinación de Empleo para solicitar información sobre vacantes de empleo - El ciudadano tiene acceso al catalogo vigente de las vacantes de empleo - Si alguna vacante de empleo es de interés del ciudadano, la Coordinación de Empleo le agenda una cita en la Oficina Regional de Empleo para continuar con su trámite - El ciudadano acude a la oficina Regional de Empleo a la cita programada con la documentación necesaria - El ciudadano informa del resultado de su cita en la Oficina Regional de Empleo a la Titular de la coordinación de empleo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La persona buscadora de empleo tendrá que cumplir con el perfil solicitado por la empresa y asistir a la cita que se le agende en la Oficina Regional de Empleo para culminar su trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de empleo		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Miriam Barco Hernández			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ozumba	
C.P.	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9760104	NO APLICA	Desarrollo2025ozumba@gmail.com	
597	9762814	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Oficina Regional de Empleo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Carlos Alfredo Castillo Trujano			
DOMICILIO				
CALLE	Municipio Libre		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ixtapaluca	
C.P.	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

55	5526067361	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cuál es el sueldo que ofrece la empresa?	
RESPUESTA:		El sueldo es a tratar directamente con la empresa dependiendo de la vacante de empleo disponible	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué horarios ofrecen?	
RESPUESTA:		Los horarios son de acuerdo a la vacante disponible y a las necesidades de la empresa contratante	
PREGUNTA FRECUENTE		¿la contratación es inminente en la Coordinación de Empleo?	
RESPUESTA:		No, se tiene que cubrir el proceso de contratación a través de la Oficina Regional de Empleo	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  Miguel Ángel Juárez Villanueva Auxiliar General NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. Karen Marlen Valencia Martínez Directora de Desarrollo Económico NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 / FEBRERO / 2026
--	--	---